UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 19 de febrero de 2015

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/UOC Nº 005/2014 de fecha 16 de febrero de 2015, cuya parte resolutiva dice: **1º) ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"**, solicitados por las Facultades de Medicina y Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, a la firma **La Familia S.A.**, por la suma total de **Gs. 55.860.255.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta y cinco)**; con todo los impuestos incluidos, Conforme al Dictamen Nº 06/2014 del Comité de Evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

REPORTE DE TRANSMISION

19 FEB. 2015 06:21

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	201164	19 FEB. 06:21	00'40	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

La Familia S.A.